



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de marzo de 2004
Español
Original: francés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 29 de septiembre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Loedel (Uruguay)

Sumario

- Elección de la Mesa
- Organización de los trabajos
- Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-53496 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Elección de la Mesa

1. **El Sr. Droba** (Eslovaquia) propone la candidatura del Sr. Cole (Irlanda) al puesto de Relator.
2. Por aclamación, el Sr. Damien Cole (Irlanda) queda elegido Relator.
3. **La Sra. Price** (Canadá) y el **Sr. Al-Otaibi** (Kuwait) proponen las candidaturas de la Sra. Jasna Ognajnovac (Croacia) y el Sr. Ibrahim Assaf (Líbano), respectivamente, para ocupar las vicepresidencias.
4. Por aclamación, la Sra. Jasna Ognajnovac (Croacia) y el Sr. Ibrahim Assaf (Líbano) quedan elegidos Vicepresidentes.
5. **El Presidente** informa a los miembros de la Comisión, respecto del tercer puesto de Vicepresidente que queda por llenar, que existen problemas técnicos relacionados con la presentación de la candidatura del Grupo de Estados de África. Por ello, propone que se aplase la elección.
6. *Así queda acordado.*

Organización de los trabajos (A/C.4/58/1, A/C.4/58/L.1*, A/C.4/58/INF/1)

7. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el documento A/C.4/58/1, en el que figura una carta de fecha 19 de septiembre de 2003 que le dirigió el Presidente de la Asamblea General para informarle de que, en su segunda sesión plenaria, la Asamblea había decidido asignar 14 temas a la Cuarta Comisión para que los examinara. La Comisión tiene también a la vista el documento A/C.4/58/L.1*, que contiene su programa de trabajo y el calendario correspondiente.
8. El Presidente recuerda algunas normas de procedimiento e indica que convocará las sesiones de la Comisión a las 10.00 y las 15.00 horas en punto y que levantará las sesiones a las 13.00 y las 18.00 horas; espera que todas las delegaciones hagan un esfuerzo especial a fin de permitir que la Comisión inicie y termine sus sesiones a la hora prevista y de ese modo mejore la utilización de los recursos puestos a su disposición. El Presidente del Comité de Conferencias le ha informado de que en el período de sesiones anterior la Cuarta Comisión perdió 15 horas y 55 minutos debido a que algunas sesiones comenzaron con retraso o terminaron antes de tiempo, lo que arrojó un factor de utilización

del 63%, cifra inferior a la tasa de referencia establecida por el Comité de Conferencias, es decir, el 80%.

9. El Presidente insiste en algunos elementos de procedimiento que permitirán aprovechar al máximo los recursos puestos a disposición de la Comisión. Anuncia a ese respecto que únicamente convocará sesiones de la Comisión cuando se haya inscrito un número suficiente de oradores en la lista de cada sesión, gracias a lo cual se podrán utilizar para otras sesiones los recursos asignados a sesiones que se hayan cancelado con suficiente antelación. También recuerda la decisión de la Asamblea General de que no se aplique la regla del quórum para declarar abiertas las sesiones, en el entendimiento de que sólo se adoptarán decisiones si está presente la mayoría de los miembros.

10. El Presidente recuerda asimismo diversas disposiciones relativas a la limitación del tiempo durante el que se hace uso de la palabra, en particular las que figuran en la decisión 34/401 de la Asamblea General. Con arreglo a la resolución 49/221 B de la Asamblea, propone que las declaraciones que formulen las delegaciones durante el debate general se limiten a 10 minutos y las de los portavoces de los grupos de países a 15 minutos.

11. *Así queda acordado.*

12. **El Presidente** recuerda también otras disposiciones de la decisión 34/401 relativas a las resoluciones. Es conveniente respetar los plazos de presentación de los proyectos de resolución o decisión con el fin de que la Secretaría disponga de tiempo suficiente para estimar las consecuencias para el presupuesto por programas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión puedan examinarlas, de manera que no será necesario anular ni aplazar sesiones. Para evitar errores, recomienda que los proyectos de resolución y de decisión, así como las modificaciones y los nombres de los patrocinadores, se presenten a la Secretaría por escrito y en formato electrónico. Los cambios introducidos en el texto del año anterior deberán indicarse claramente con el fin de acelerar la preparación de los documentos.

13. En lo que se refiere al tema 86 del programa (Cuestiones relativas a la información), la Asamblea ha pedido a la Cuarta Comisión que examine las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación. Los resultados de ese examen se transmitirán a la Quinta Comisión.

14. En cuanto al tema 5 del programa de la Asamblea (Elección de las Mesas de las Comisiones Principales), el Presidente propone que se examine en junio o julio de 2004.

15. *Así queda acordado.*

16. **El Presidente** propone que se apruebe el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.4/58/L.1*.

17. *Así queda acordado.*

18. **El Presidente** señala que, aparte de los temas del programa asignados a la Comisión que ya ha mencionado, la Asamblea General ha decidido que, en relación con el tema 32, titulado “Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)”, harán uso de la palabra en la Cuarta Comisión las organizaciones y personas que tengan interés en la cuestión, conjuntamente con el examen del tema en sesión plenaria, y que se informará a la Cuarta Comisión si se reciben solicitudes en relación con ese tema. En cuanto al tema 82 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Comisión establecerá un grupo de trabajo plenario encargado de preparar el proyecto de resolución que se presente en relación con ese tema; propone que ese grupo de trabajo plenario se establezca de inmediato, que lo presida la delegación de Chile y que esté abierto a todos los miembros interesados.

19. *Así queda acordado.*

20. **El Presidente** indica que la fecha límite para inscribirse en la lista de oradores para el debate general sobre los temas 19, 87, 88, 89 y 12 y 90, relativos a la descolonización, es el 6 de octubre, fecha en que la Comisión iniciará sus trabajos de fondo.

21. **El Presidente** informa además a los miembros de que, de conformidad con los procedimientos establecidos, la Asamblea examinará en sesión plenaria el tema 19, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, después de que lo examine la Cuarta Comisión. A ese respecto, indica que los representantes de los territorios no autónomos y los peticionarios intervendrán lo antes posible, una vez distribuidas y aprobadas las solicitudes de audiencia. De no haber observaciones, entiende que toda solicitud debe ser presentada por el representante elegido principal del territorio.

22. *Así queda acordado.*

Otros asuntos

23. **El Sr. Assaf** (Líbano) dice que, si bien suscribe plenamente la idea de reasignar a otras comisiones el examen de determinados temas del programa que se ajusten mejor a sus ámbitos de competencia, no está de acuerdo con las conclusiones derivadas de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación tendentes a eliminar la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). Debe de existir una solución intermedia entre mantener inalterado el programa de esa Comisión y eliminar la Comisión; por ejemplo, reasignar algunos temas de su programa a otras comisiones y los de otras comisiones o de la Asamblea General a la Cuarta Comisión. El problema de los temas del programa no afecta exclusivamente a la Cuarta Comisión, como se observó en la primera sesión de la Primera Comisión, en que el Presidente señaló en particular el ejemplo de la cuestión de la Antártida. Así pues, se trata de un fenómeno generalizado.

24. **El Sr. Musonda** (Zambia) apoya la postura de la delegación del Líbano y se opone a la idea de que se elimine la Comisión que se encarga de las cuestiones políticas especiales y la descolonización. Como de todos es sabido, todavía existe una decena de países colonizados o bajo dominación colonial. Tal vez se podría contemplar la eliminación de la Comisión el día en que todos esos países queden libres de la tutela colonial; entre tanto, se mantiene toda la importancia de la Comisión.

25. **La Sra. Anguiano-Rodríguez** (México), comparte la postura de los representantes del Líbano y de Zambia y dice que su delegación ya se ha pronunciado sobre el tema, en particular con ocasión de las últimas consultas oficiosas celebradas por el Presidente del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Considera que se trata de una Comisión muy importante y que lo que corresponde es reforzarla reasignando temas del programa de las sesiones plenarias de la Asamblea General que merecen un debate más a fondo y prolongado, por ejemplo, la prevención de los conflictos armados.

26. **El Sr. Maitland** (Sudáfrica) apoya las opiniones expresadas por los oradores precedentes y precisa que revitalizar la Comisión no significa eliminarla sino volver a darle vida. En un momento u otro habrá que dedicar tiempo a examinar esta cuestión, una vez se haya concluido el examen de los demás temas del pro-

grama. Los representantes deben tener una idea clara de los temas, que son numerosos, susceptibles de reasignarse al programa de la Comisión, en particular cuestiones que tengan un interés político especial y que, por no pertenecer a un ámbito reservado a una comisión concreta, se examinan de forma sumaria en sesión plenaria. Esas cuestiones merecen una mayor atención de los Estados Miembros, y la Cuarta Comisión puede servir de foro a tal efecto. Considera que eso es lo que se entiende por revitalización de los trabajos de la Asamblea General y de sus comisiones principales y que sería acertado debatir la cuestión de la reasignación de los temas del programa, en el marco amplio de esa revitalización, habida cuenta de su pertinencia. Espera no haber complicado más la labor del Presidente y, si fuera así, pide disculpas.

27. **El Sr. Recoveijo Gual** (Cuba) subraya la pertinencia de la intervención de la delegación del Líbano y apoya la postura expuesta por las delegaciones de Zambia, México y Sudáfrica. Revitalización no quiere decir eliminación ni fusión de temas de gran importancia que, por otra parte, todavía no han podido resolver las Naciones Unidas; revitalizar quiere decir volver a dar vida a las Naciones Unidas y a sus Comisiones principales dinamizando sus debates de manera que se obtengan resultados satisfactorios para todas las partes interesadas. A ese respecto, considera que todos los esfuerzos de revitalización deben realizarse de manera coordinada e integrada, sin tomar decisiones fuera de contexto.

28. **El Presidente** dice que, habida cuenta de que la cuestión no figura en el programa y suscita el interés de diversas delegaciones, tal vez sería útil celebrar una sesión oficiosa para comenzar a debatirla de manera más concreta. De no haber objeciones, se procederá de esa forma.

29. *Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*